



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
N° 1096 /97

EXPEDIENTE N° 13-5085/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
(Acordada 25/95)

Buenos Aires, 13 de ~~MAYO~~ de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N° 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 638.88.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION